



Resolución de Consejo Directivo **391 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.659/2022 – Aprobar plan de trabajo y aumentar dedicación –
Dra. Mirta F. Quiroga – AD1 – GEOQUIMICA– sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
13/11/2024

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Mirta Fátima Quiroga - a través de la cual se considere un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "GEOQUÍMICA" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido por cuanto atiende las clases teóricas y prácticas de la asignatura, la preparación de clases, consultas y corrección de evaluaciones y, la dedicación simple (10 horas) resulta insuficiente.

Que la Escuela de Geología hace lugar a lo solicitado y sugiere se atienda con las economías de la cátedra y hasta tanto se resuelva una modificación de planta docente.

Que a fs. 161/162 la Dra. Quiroga eleva el plan de trabajo correspondiente, avalado por la profesora responsable de la cátedra.

Que obran los informes técnicos del departamento de personal y de la Dirección General Administrativo Económica correspondientes.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó el pedido y visto los informes favorables de la Escuela de Geología, los informes técnicos económicos y la disposición del cargo vacante de AD1DE aconseja: 1) Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Mirta Fátima Quiroga; 2) Otorgar un aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Dra. Mirta Fátima Quiroga – de la asignatura GEOQUIMICA de la carrera de Geología; 3) Solventar el gasto con las economías que surgen del cargo vacante de AD1DE (liberado por el Geól. Ricardo E. Pereyra).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 29 de octubre de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y concédase un **AUMENTO TEMPORARIO** de dedicación de simple a semiexclusiva (20 hs. semanales) en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la **DRA. MIRTA FÁTIMA QUIROGA** – DNI N° 35.281.275 – para la asignatura "GEOQUÍMICA" de la carrera de Geología (Plan 2010), de la Escuela de Geología, con cargo a lo fijado por Res. CS 174/18, a partir de la toma de posesión de funciones y mientras se disponga de las economías afectadas o hasta nueva Resolución, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo vacante de auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva (liberado por



Resolución de Consejo Directivo **391 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.659/2022 – Aprobar plan de trabajo y aumentar dedicación –
Dra. Mirta F. Quiroga – AD1 – GEOQUIMICA– sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



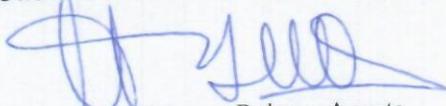
Salta,
13/11/2024

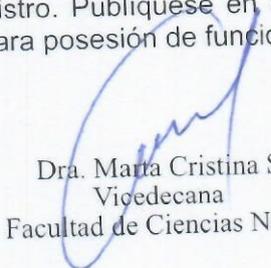
el Geól. Ricardo E. Pereyra). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Infórmese a la Dra. Quiroga que deberá presentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, (Res. CS 420/99 y Res. CS 342/10), a la mayor brevedad, por cuanto se aproxima la finalización las clases y luego el receso de verano.

ARTÍCULO 4°.- Recuérdese que se encuentra el plena vigencia el Reglamento de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y de aplicación para todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a interesada, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales